



LAS CONTRATACIONES DE MENORES DE 35 AÑOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO JOVECYL 2019, EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA, HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2019, POR LA QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LA DIPUTACIÓN DE COMO **APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 35 AÑOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (JOVECYL).**